MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay

Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López

Telefax (0524) – 225207, 225280

RESOLUCIÓN N° 1440/2018

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2018 REFACCION DE EDIFICIOS CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 14/2018

Dr. Juan Manuel Frutos, 14 de Septiembre de 2018

VISTO: La obligación de cumplir estrictamente las disposiciones de la Ley 2051/03 para todos los Llamados a contrataciones públicas, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, considerando el dictamen emitido por la UOC y remitido ante este órgano ejecutivo en virtud al expediente Nº 321907/2018, ID Nº 351372, el cual está redactado como sigue: "Que, en primer lugar pasamos a manifestar que la DNCP a emitido observaciones al presente proceso por NOTA DNCP/DNC/Nº 17633/2018 como así también de la misma manera también manifestamos e informamos que por motivos de tiempo y/o plazos para realizar la adenda correspondiente no la pudimos realizar y hemos llegado a la fecha de apertura establecido en principio y en la que tampoco se ha presentado oferente alguno, tal como consta en el Acta que hemos elaborado en fecha y hora como corresponde, por lo que también consideramos que es factible la cancelación del presente llamado para reorganizar nuestro proceso y volver a realizarlo posteriormente y de esta manera dar mayor posibilidad a los potenciales oferentes interesados en participar del llamado denominado Contratación Directa Nº 14/2018, promovida por esta Institución, por lo que es objetivo que la Máxima Autoridad Convocante Resuelva cancelar el presente llamado por los motivos expuestos precedentemente para volver a elaborar un nuevo proceso como corresponde y las cuales pueda otorgar posibilidad de participación a la mayor cantidad de oferentes posibles y que de esta forma también se cumplan con las disposiciones legales vigentes en virtud a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como corresponde.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° DECLARAR, la cancelación del Llamado denominado Contratación Directa Nº 14/2018 para el proceso denominado Refacción de Edificios convocada por la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos. -
Art. 2° DISPONER, la ejecución de un nuevo Llamado para el presente proyecto, ajustándose a los plazos procesales correspondiente. ----------
Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, (U.O.C), de la institución. ----------
Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Prof. Porfiria Esther Enciso
Secretario General

Carlos Medina Dominguez
Intendente Municipal